

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53079 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonada, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que con fecha 6 de octubre de 2016 fue publicada en el BOE número 242 solicitud de homologación judicial de acuerdo de refinanciación (Disp. Adic. Cuarta) a solicitud de CORUÑA SHOPPING INTERNACIONAL, S.L., en cuyos autos se ha dictado por S.S.ª D. Jorge Montull Urquijo, Magistrado de este Juzgado, en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, el auto de fecha 20 de septiembre de 2016.

2.º Que se ha advertido error en el número de procedimiento que figura en dicho edicto siendo el correcto 540/2016 en lugar de 471/2016.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicación del acuerdo de refinanciación se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que haya podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Y para que sirva de constancia a CORUÑA SHOPPING INTERNACIONAL, S.L. expido y firmo la presente.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160077733-1